Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 15671

1 5 6 7 1

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 371

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Torre, Mini Torre	Solicitamos eliminar el Factor de Forma SFF, pues al momento de quedar los equipos sin garantia, es muy dificil conseguir repuestos como Fuente de Poder o Placa Madre para los mismos, teniendo en cuenta que las medidas no son estandares en el mercado local.
Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0. mínimo Una ranura PCI-EX(16x) mínimo. Una ranuras PCI-EX (1X) libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort(compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA . Un puerto de red RJ45 - Integrado.	Solicitamos reducir a 2 bancos de memoria RAM como mínimo, esto permitiría mayor particiapación de oferentes. Solicitamos se eliminen la posibilidad de RAID, pues no es requerida.
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm,	Solicitamos se eliminen la posibilidad de RAID,

Fecha de Emisión: 05 septiembre 2017, 7:33

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
erws ktov rvu5
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	500GB mínimo, capacidad de fábrica.	pues no es requerida.
Tarjeta de Video	Tarjeta de Video: Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de Video Integrada compatible con el monitor ofertado. 512 MB como minimo.	Solicitamos que la tarjeta de Video sea Integrada a la placa madre
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	Solicitamos eliminar Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX.
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir conel Estándar Energy Star o Similar Debe incluir cables de poder NEMA 5-15 y supresor de picos de 1,5 metros.	Solicitamos agregar a las EETT los cables de poder y el tipo, ademas de las medidas minimas del supresor de pico.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Office OLP Gobierno en su ultima version disponible, instalada yactivada con su respectiva licencia. Todas la licencias deberan ser registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia.	Solicitamos agregar a las EETT el software de Ofimatica Microsoft Office.
Garantía (Escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos	Solicitamos la ampliación del plazo de garantía pues la CSJ adquiere sus equipos con este plazo como estandar. Ademas se solicita

Fecha de Emisión: 05 septiembre 2017, 7:33

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
erws ktov rvu5
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

modificar en el apartado "Plazo de entrega" donde debe decir "En la entrega se verificaran todos los equipos, procediendo al encendido y prueba de funcionamiento de cada Equipo." en reemplazo de "En la entrega se verificaran las partes internas Certificadas por fabrica previa lacrado de los equipos"

Fecha de Emisión: 05 septiembre 2017, 7:33

Código Verificación:

Firma válida

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BENITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 05/09/2017 07:33:33

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
erws ktov rvu5
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador